



Universidad Tecnológica de Panamá
CONSEJO ADMINISTRATIVO
Acta Resumida
Reunión Ordinaria No.04-2025 del 5 de agosto de 2025.

Siendo las 9:31 a.m. y con el cuórum reglamentario, la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, Rectora y presidenta inició la sesión, en el Salón de Reuniones de los Consejos, ubicado en el Edificio de Rectoría, solicitándole al secretario del Consejo, el **Ing. José Varcasia A. M.Sc.**, la lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Informe de la Rectora.
2. Aprobación de las Actas Resumidas de las siguientes reuniones: (*)
 - Reunión Extraordinaria No.02-2025 del 8 de abril de 2025.
 - Reunión Ordinaria No.03-2025 del 7 de mayo de 2025.
3. Informe de Comisiones.
4. Lo que propongan los miembros.

Nota: Para su conocimiento, se adjunta la licencia aprobada por la Comisión Especial Multiconsejos en la Reunión No.5-2025 del 19 de junio de 2025.
(*) Enviado por c.e.

Culminada la lectura del Orden del Día, el **Ing. José Varcasia A. M.Sc.**, indicó que hay una solicitud de Cortesía de Sala para:

- **Ing. Juan Mitre** - Dirección Nacional de Gestión Energética Ambiental e Ingeniería Aplicada.
- **Ing. Edgar Guerra** - Dirección General de Ingeniería y Arquitectura.
- **Ing. María Castillo**- Administradora de la Extensión de Howard.

Seguidamente la **Ing. Esmeralda Hernández P.**, solicitó una modificación al Orden del Día, que el punto No.4 sea la Resolución por la cual se autoriza a la Rectora para gestiones ante la Agencia del Área Económica Panamá Pacífico y el punto No.5, sería Solicitud hecha a su despacho por el Director del Centro Regional de Bocas del Toro, el punto 6 sería Cambio en la presidencia de la Comisión Permanente de Acrecentamiento del Patrimonio y el punto 7, Lo que propongan los miembros.

- Debidamente secundada, se aprobó con 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, el **Orden del Día modificado** con las **Cortesías de Sala**, quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Informe de la Rectora.
2. Aprobación de las Actas Resumidas de las siguientes reuniones: (*)
 - Reunión Extraordinaria No.02-2025 del 8 de abril de 2025.
 - Reunión Ordinaria No.03-2025 del 7 de mayo de 2025.
3. Informe de Comisiones.
4. Solicitud de Aprobación de Resolución por la cual se autoriza a la rectora a realizar las gestiones ante la Agencia Panamá Pacífico.
5. Solicitud del Director del Centro Regional de Bocas del Toro.
6. Cambio en la presidencia de la Comisión Permanente de Acrecentamiento del Patrimonio.
7. Lo que propongan los miembros.

..//..

Punto No.1 Informe de la Rectora

La **Dra. Ángela B. Laguna C.**, procedió con la presentación del Informe de la Rectora, dando a conocer las acciones realizadas, que involucran principalmente al sector administrativo, las cuales pueden ser consultadas en el siguiente sitio web: <https://utp.ac.pa/informe-de-la-rectoria-ante-el-consejo-administrativo> entre las cuales se destacan:

- Taller de capacitación para vocería de la UTP.
- Firma de Convenios Nacionales e Internacionales:
 - Convenio de Cooperación con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC).
 - Convenio con el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAAN).
- Visita de Embajadores de Colombia y Brasil.
- Visita de Universidades Internacionales.
- Visita de Pioneros en la UTP, Dr. Eduardo Briceño y la Ing. Felicia Rivera.
- Reunión con Entidades del Estado.
- Lanzamiento de Yappy UTP - Caja de Ahorros.
- Reunión con la Asociación de Empleados Administrativos.
- Estudiante de la UTP Alfredo Kinglow de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, es el ganador del Premio Young Scholar Conference 2025.
- Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica.
- Inauguración de DATA CENTER
- Inauguración de Antena de Comunicación de Proyecto Pansat
- Presentación del Libro “Ese Instante que llamamos Vida”, del autor Jaime Andrés Tovío (Q. E. P. D.) por Editorial Universitaria.
- Pruebas de calidad del agua en los Centros Regionales de Panamá Oeste, Azuero y Veraguas por el Personal del Laboratorio de Análisis Industriales y Ciencias Ambientales (LABAICA).
- Gira médica de la Clínica Universitaria al Centro Regional de Chiriquí.

Punto No.2 Aprobación de Actas Resumidas

- Con 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, se aprobaron las Actas Resumidas de las siguientes reuniones:
- Reunión Extraordinaria No.02-2025 del 8 de abril de 2025.
 - Reunión Ordinaria No.03-2025 del 7 de mayo de 2025.

Punto No.3 Informe de Comisiones**A. Informes de la Comisión Permanente de Organización y Métodos:**

1. **Propuesta de Calendario de Días de Asueto, Días Cívicos y Compensados para el año 2026:** En este punto la **Ing. Esmeralda Hernández P.**, dio lectura a la propuesta del Calendario.

Culminada la presentación de la propuesta de Calendario de Días de Asueto, Días Cívicos y Compensados, sobresalen las siguientes intervenciones:

La **Dra. Ángela B. Laguna C.**, consultó: En noviembre la semana se va libre y ¿el Acto de Fiesta Patrias?

Respondió la **Ing. Esmeralda Hernández P.**: Tiene que ser como en otros años, sería el viernes anterior, viernes 30 de octubre.

El **Prof. Emilio Dutari** señaló: Para una explicación, el viernes de la semana esa no es libre, dice día compensado.

Por su parte el **Ing. Oscar Patiño**, indicó: Con respecto a la observación que la Rectora hizo, deberíamos dejar anotado en nuestro Calendario que el viernes 30 no es libre, sino que ese día la Universidad realizará eventos cívicos en honor a la Patria.

La **Dra. Ángela B. Laguna C.**, manifestó: Estaría de acuerdo ponerlo así mismo como dice: “*Eventos alusivos a las Fiestas Patrias*”.

La **Ing. Esmeralda Hernández P.**, expresó: En los últimos años no se da durante el 2, 3, 4, no es un día libre y no se suspende nada, aquí venimos y participamos, se invitan colegios a exhibir lo que ellos han practicado por tiempo, es un evento bonito, nos vestimos de típico, desfilamos, tenemos abanderado y todo, pero la pregunta sería si lo ponemos aquí, si lo agregamos aquí, que el día sería 30.

Expresó la **Dra. Ángela B. Laguna C.**: ¿Cuándo es Día Cívico? ¿Por ejemplo, el jueves 13 es un Día Cívico?, ¿qué significa en cuanto a marcaciones?, tiene que marcar, entonces podría ponerse así mismo, eso sería viernes 30 de octubre, Día Cívico.

- Culminadas las intervenciones y debidamente secundadas, se aprobó el **Calendario de Días de Asueto, Días Cívicos y Compensados con modificaciones, para el año 2026**, con 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, quedando de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ					
COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS					
DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO					
					
CALENDARIO DE DÍAS DE ASUETO, DÍAS CÍVICOS Y COMPENSADOS AÑO 2026					
MES	DÍA	OBS.	CLASE DE DÍA	MOTIVO	
ENERO	Jueves 1	Nota 4	Fiesta Nacional	Año Nuevo	
	Viernes 9	Nota 4	Duelo Nacional	Día de la Soberanía Nacional en recordación de la gesta patriótica de enero de 1964.	
	Lunes 16	Nota 2	Festivo	Lunes de Carnaval	
FEBRERO	Martes 17	Nota 4	Fiesta Nacional	Martes de Carnaval	
	Miércoles 18	Nota 2	Festivo	Miércoles de Ceniza	
ABRIL	Jueves 2	Nota 2	Festivo (Recogimiento)	Jueves Santo	
	Viernes 3	Nota 4	Duelo Nacional	Viernes Santo	
MAYO	Viernes 1	Nota 4	Fiesta Nacional	Día del Trabajo	
AGOSTO	Jueves 13	Nota 6	Día Cívico	Aniversario de la U.T.P. (Actividades de Aniversario)	
	Viernes 14	Nota 2	Festivo	Por Aniversario de la UTP	
OCTUBRE	Sábado 15	Nota 3	Festivo	Fundación de la Ciudad de Panamá (Para Distrito de Panamá)	
	Viernes 30	Nota 6	Día Cívico	Actividades Conmemorativas a las Fiestas Patrias	
NOVIEMBRE	Lunes 2	Nota 2	Festivo (Recogimiento)	Día de los Difuntos	
	Martes 3	Nota 4	Fiesta Nacional	Separación de Panamá de Colombia	
	Miércoles 4	Nota 3	Festivo Nacional	Día de los Símbolos Patrios	
	Jueves 5	Nota 4	Fiesta Nacional	Consolidación de Separación de Panamá de Colombia en la Provincia de Colón	
	Viernes 6	Nota 7	Día Compensado		
DICIEMBRE	Martes 10	Nota 4	Fiesta Nacional	Primer Grito de Independencia de Panamá de España en la Villa de Los Santos	
	Sábado 28	Nota 4	Fiesta Nacional	Independencia de Panamá de España	
	Martes 8	Nota 4	Fiesta Nacional	Día de la Madre	
	Domingo 20	Nota 4	Duelo Nacional	Comemoración de los caídos del 20 de diciembre de 1989	
	Lunes 21	Nota 5	Duelo Nacional	Traslado por duelo nacional del 20 de diciembre	
	Jueves 24	Nota 2	Festivo	Vispera de Navidad	
	Viernes 25	Nota 4	Fiesta Nacional	Navidad	
	Jueves 31	Nota 2	Festivo	Vispera de Año de Nuevo	
Observaciones:					
Nota 1	Serán considerados días Compensados. Este tiempo será recuperado de acuerdo a las indicaciones de la Rectoría a través de la Dirección General de Recursos Humanos. Se exceptúan de lo anterior las unidades que por el servicio que brindan, deben seguir laborando. (El el Gobierno Decreto el día libre o parte del día, se le reconocerá al funcionario el tiempo que ha trabajado, de labores laborales pendientes).				
Nota 2	Serán considerados días Festivos, con el fin de que nuestros funcionarios puedan disfrutar con sus familias de estos días ya sean de reconocimiento o de fiesta.				
Nota 3	Se tomarán en cuenta las disposiciones que establezcan los Decretos Municipales de cada Provincia, en lo que se refiere a Días Libres y/o Festivos.				
Nota 4	Los días de Fiesta Nacional o de Duelo Nacional aquí indicados son de acuerdo con la Ley No. 16, del 7 de noviembre de 2001, que modifica el artículo 46 del Código de Trabajo, publicado en Gaceta Oficial No. 24,431 del miércoles 14 de noviembre de 2001 y de acuerdo con la Ley No. 70, del 20 de diciembre de 2007, que modifica el artículo 46 del Código de Trabajo, publicado en Gaceta Oficial No. 25,050 del 2 de enero de 2008. La Ley No. 118 de 27 de diciembre de 2013, que declara el 9 de enero de cada año Día de la Soberanía Nacional, sujeta la Ley No. 13 de 1967 y modifica el artículo del Código de Trabajo, publicada en Gaceta Oficial No. 27,643 de 30 de diciembre de 2013. El 9 de enero de cada año será considerado un día de descanso obligatorio.				
Nota 5	La Ley No. 281 de 31 de marzo de 2022 crea medidas de concentración nacional sobre el 20 de diciembre de 1989.				
Nota 6	Los días de Fiesta Nacional o de Duelo Nacional que caen en domingo, se corren al día hábil siguiente. Cuando una festividad cae en Domingo, por el Art. 46 del Código de Trabajo el día se trasladará al lunes siguiente.				
Nota 7	Día Cívico Universitario. Se realizan actividades de Convivio entre los diferentes establecimientos de la UTP, en conmemoración del Aniversario.				
Nota 8	Día Compensado. Todos los funcionarios trabajarán el tiempo correspondiente a este día de acuerdo al horario que establezca la administración.				
Observación:					
Fiesta Nacional: Día libre a nivel nacional, decretado por el Gobierno.					
Festivo: Día decretado por autoridades locales y/o por la Universidad Tecnológica de Panamá.					
Aprobado por el Consejo Administrativo en Reunión Ordinaria No.04-2025 del 5 de agosto de 2025.					

2. Propuesta de Cambio de nombre de la Extensión Howard a Extensión Panamá Pacífico.

En este punto, la Ing. Esmeralda Hernández P., indicó lo siguiente: El 14 de febrero de este año, el Arq. Javier Suárez Pinzón, administrador de Panamá Pacífico, envió una nota a la Ing. María Castillo, administradora de UTP de esa extensión, en donde manifestaban su solicitud de actualización del nombre de la Extensión UTP-Howard a Extensión UTP- Panamá Pacífico, para dejar así la conexión en el nombre de una antigua base militar de una nación extranjera.

Ellos han estado cambiando todo lo que tenía Howard y le han ido colocando el nombre a Panamá Pacífico, para ello, la Dirección General de Asesoría Legal presentó una resolución, fundamentada en los aspectos legales que autorizan a la Universidad y que le dan la legalidad a aceptar esta propuesta presentada por Panamá Pacífico.

- Dada la lectura de la propuesta y debidamente secundada, se aprobó con 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, la **Resolución No. CADM-R-03-2025, por la cual se aprueba el cambio de nombre de la Extensión de Howard de la Universidad Tecnológica de Panamá a la Extensión Panamá-Pacífico, ubicada en el Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste.**

B. Informe de la Comisión de Acrecentamiento del Patrimonio:

1. Indemnización por el paso de una tubería de 1800 mm:

El Ing. Juan Mitre dio inicio a la presentación del Informe del proyecto de instalación de la línea de conducción de 800 mm y 1800: Este es un proyecto que hemos estado trabajando desde el año 2023, mediante nota recibida el 3 de febrero de 2023, por parte del Ing. Juan Antonio Ducruet, en ese momento director del IDAAN, para hacer una actualización de un permiso que tenían que solicitar a la Universidad, con respecto a la servidumbre de una línea de 1800 mm que corresponde al Proyecto de la Potabilizadora de Gamboa, que entraría a todo lo que es el sistema integrado de agua potable de la Ciudad de Panamá. Es un proyecto que ha tenido algunos retrasos, problemas por parte del IDAAN y los contratistas, porque data del año 2011.

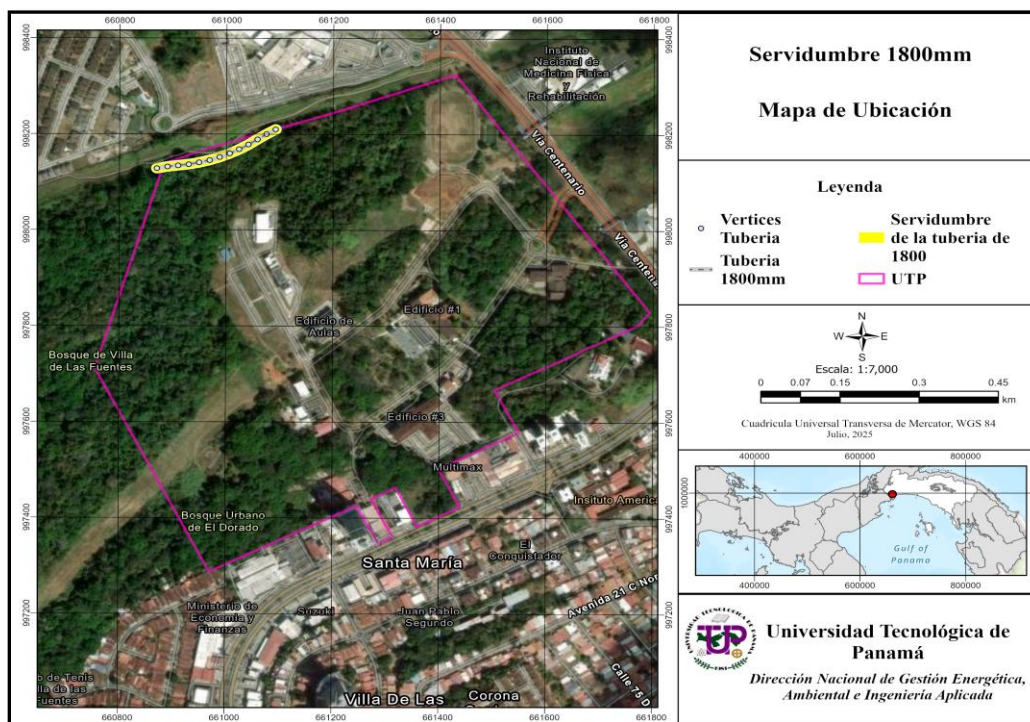
La tubería de 800 mm es una tubería que corresponde a un proyecto de CONADES, es un proyecto del anillo hidráulico que ya existe, ya se aprobó en su momento y la línea de 1800 mm, es una línea que todavía no se ha instalado, pero que va a repercutir en los linderos del campus, una franja cercana a la línea de alta tensión del Canal de Panamá y la caseta de bombeo, que también se había aprobado en su momento con la línea 800 mm.

RESUMEN DE AVALÚO DE TERRENOS:

En el año 2023 se hizo una solicitud a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Economía y Finanzas para que hicieran un avalúo de esta finca. El valor estimado del terreno de la línea de 800 mm, al ser un área que ya tenemos impactada, atraviesa cercana al edificio y a nuestra calle interna, tiene un valor un poquito más alto del metro cuadrado del terreno.

Identificación	# Finca	Código de Ubicación	Área del Terreno en m^2	Valor estimado por m^2	Valor estimado del Terreno
Terreno (tubería 1800mm)	180802	8720	5,267.77	B/.475.00	B/.2,502,190.75
Terreno (tubería 800mm)			14,600.06	B/.564.00	B/.8,234,433.84
Terreno casa de Bombeo			285.92	B/.505.00	B/.144, 389.60
Área Total del Terreno			20,153.75 m^2		
VALOR TOTAL ESTIMADO =				B/.10,881,014.19	

Seguidamente el **Ing. Edgar Guerra** señaló: Aquí está el plano que confeccionamos para la negociación, se puede apreciar bien la línea de 1800 que entra a nuestro terreno y el área que fue afectada. Es un área que se tuvo que desviar debido a que la ACP no permitía que la línea siguiera recta, porque afectaba su torre de transmisión, entonces hubo esa necesidad que la línea en sí fuera en los terrenos de la UTP.



El otro tema es que el Dr. Omar Aizpurúa quería que uno de los proyectos que se tenían planeado era interconectar nuestro sistema de alcantarillado sanitario a la colectora de Curundú, ese proyecto estaba comprometido, cuando se diseñó el campus. El IDAAN para aprobar los planos del campus, estableció que algún día teníamos que conectarnos a la colectora de Curundú, porque ahora mismo nuestro sistema funciona con tanque séptico, eran 5 tanques sépticos de los cuales solo se construyeron 3.

Entre los planes que se tiene al recibir la indemnización tenemos:

- Interconexión del Acueducto del Campus a la tubería de 800 mm.
- Conexión del Alcantarillado Sanitario a la colectora de Curundú.

Seguidamente, la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, indicó: Actualmente hemos reanudado la relación de manera muy efectiva con el IDAAN, es un buen momento para empezar a recuperar lo que nos corresponde, ¿entonces ellos están listos para pagar los 2 millones y medio iniciales y quedaría pendiente los 8 millones de lo que ya está instalado?

Respondió el **Ing. Juan Mitre**: La disposición del Ing. Rutilio ha sido de pagarlo, ya que a ellos les conviene tener acceso a la servidumbre.

Adicionalmente la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, consultó: ¿Esto va a ser ubicado en una cuenta especial nuestra?

Consecutivamente la **Ing. Esmeralda Hernández P.**, respondió: La negociación que hemos pedido es que ese dinero sea depositado en la cuenta del fondo financiero, eso significa que terminado el 31 de diciembre quedaría como un saldo en caja, y como dice el Ing. Guerra podría ser utilizado para conectar nuestras aguas servidas a lo que es la colectora.

Eso sería muy bueno porque eliminaríamos el sistema de tanques sépticos ya que eso hay que estar limpiándolo todos los años. La disposición del director del IDAAN es pagarnos, pero el también necesita la legalidad que respalde esa decisión, por lo cual hay una resolución para eso.

Seguidamente la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, solicitó dar lectura a la propuesta de Resolución.

- Con 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, se aprobó la **Resolución No. CADM-R-04-2025, por medio de la cual se autoriza una servidumbre de paso de la tubería de agua potable de 1800 mm por lo predios del Campus Dr. Víctor Levi Sasso.**

2. Permuta de terreno en el Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé.

El **Dr. Carlos Medina**, realizó la presentación del Informe: Se hicieron 2 avalúos del terreno en el sector de Aguadulce, el avalúo de la Contraloría del terreno de la UTP es de B/.637,582.68, mientras que el terreno del Municipio de Aguadulce, que sería el que estaría en la permuta resultó de B/.1,060,515.76, mientras que el avalúo que hizo el Ministerio de Economía y Finanzas el terreno de la UTP tiene un valor de B/.667,943.76, considerando entonces los promedios, el terreno de la UTP es de B/.652,763.22 y el terreno del Municipio de Aguadulce sería o es de B/.1,086,092.90, bueno como ven hay un beneficio, en términos del valor de los terrenos intercambiados.

La **Mgtr. Nedelka Espinosa** manifestó: Es un terreno que está en la vía, en la carretera interamericana y es de mucho más valor, inclusive ellos nos están dando unos metros más, hay una diferencia de metraje. Entonces nosotros requerimos realizar un contrato de permuta, ese contrato de permuta tiene que hacerse basado en la Ley 22 de Contratación Pública. En la resolución hacemos mención de la norma que establece que para que se hagan las permutas se tiene que hacer un procedimiento excepcional, tiene que contar con los avalúos.

Inclusive por el monto de esta contratación tenemos que llevarla al Consejo Económico Nacional, una vez lo aprueben los Consejos y después levantar el contrato y enviarlo a refrendo a la Contraloría General de la República, que una vez lo refrende se levanta la escritura se lleva al Registro Público y ya aparecen los terrenos intercambiados.

- Culminada la lectura de la propuesta, se aprobó con 15 votos a favor, 0 en contra, y 0 abstención, la **Resolución No. CADM-R-05-2025, por la cual autoriza realizar todas las gestiones necesarias a fin de perfeccionar el Contrato de Permuta de la finca 12722, ubicada en el Corregimiento de Aguadulce (Cabecera), Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé.**

Punto No. 4 Resolución por la cual se autoriza a la Rectora a realizar las gestiones ante la Agencia Panamá Pacífico.

_Ing. Esmeralda Hernández P: Este tema trata sobre la renovación del uso de las instalaciones que ahora serían UTP-Panamá Pacífico, a nosotros primero se nos dieron 15 años con derecho a uso y luego nos dieron 10 años que vencen el próximo año. Según me han informado la UTP quiso que la Agencia Panamá Pacífico le concediera ya el uso en propiedad, sin embargo, ellos no lo pueden hacer y ofrecieron una concesión de 40 años a partir del próximo año. Esto favorece a los proyectos que tiene la UTP dentro de esa área, entre esos está sacar la Cafetería de donde está, tener un hangar y poner una extensión del Centro de Lenguas, con el foro que hubo que tenía que ver con logística, se corrobora que hay la necesidad de un Centro Especializado de Lenguas, tanto para el idioma inglés, japonés y mandarín ya que esa área tiene 400 empresas instaladas. En conversación que tuvo la señora Rectora, también vieron la posibilidad de que se diera el idioma español.

Tuvimos la visita del Arq. Javier Suárez Pinzón, para precisamente consolidar y tener ya en firme para poder ser llevado a la Junta Directiva. Una de las cosas que teníamos hasta este momento es que hay una carretera de acceso a las instalaciones, pero esa área está fuera, entonces estamos como una casa sin entrada, se hizo esa solicitud y él dijo que lo pidiéramos.

Seguidamente la **Ing. María Castillo**, indicó: Esta concesión se vence el próximo año en agosto, no incluye la calle de acceso, para el desarrollo del Campus, es importante que nosotros tengamos dentro de la concesión la calle y la podamos desarrollar, ya que, en los edificios del 6307, 6306, 6305 y 6304 son de hospedaje. Actualmente tenemos alumnos que cursan en la Escuela de Aviación, ellos regularmente accedan caminando y el tener la calle de acceso dentro del polígono nos permite incluir un proyecto de desarrollo para las mejoras de la calle, construcción de acera, para que entonces los estudiantes puedan circular de una mejor forma.

Indicó la **Dra. Ángela B. Laguna C.**: Esto es una gran oportunidad, hay una anuencia no solo para el tema de Panamá Pacífico, sino en general de apoyar a la UTP, nosotros tenemos que estar preparados con los proyectos, como mencionaron aquí lo del Centro Especializado en Lenguas, es una de las posibilidades, hasta el 2023 Howard sólo se había utilizado como la Escuela de Aviación, pero fue concebido desde el inicio como la Escuela de Aviación y Logística, este es el momento del desarrollo de la otra parte de ese proyecto.

Señaló la **Mgtr. Nedelka Espinosa**: A raíz de la reunión con la nueva administración de este Gobierno, se nos indicó que ellos no nos podían dar terreno a título de donación, porque legalmente los asesores decían que no, sin embargo, se nos dijo que estaban reorganizando su departamento legal, así que como estaba también el hecho de que se quería ampliar el polígono de lo que ya tenemos, se ha dejado la resolución de esa manera, sin las áreas que nos habían dado inicialmente, sino nada más con lo que tenemos.

Consecutivamente la **Ing. Esmeralda Hernández P.**, procedió con la lectura de la propuesta de Resolución.

- Culminada la lectura de la propuesta de Resolución se aprobó con 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, la **Resolución No. CADM-R-06-2025**, por la cual se autoriza al Rector (a) de la Universidad Tecnológica de Panamá a realizar todas las acciones y gestiones ante la Agencia del Área Económica Especial Panamá-Pacífico para la asignación a título gratuito del polígono que incluye los edificios No. 961 (Gimnasio) y No. 962 (Escuela Elemental), ubicados en el Área Panamá Pacífico, Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste, y cualquier otra área de terreno.

Punto No. 5 Solicitud del Director del Centro Regional de Bocas del Toro.

En este punto la **Ing. Esmeralda Hernández P.**, sustentó lo siguiente: Esta es una solicitud de una Exoneración de Matrícula de un 80% correspondiente al segundo semestre y un 50% a lo que es el PAA para la II y III Convocatoria y una Exoneración Parcial y Total para la matrícula de los actuales estudiantes que ingresan el segundo semestre.

El argumento que presenta el Dr. José Mendoza es que la provincia de Bocas del Toro enfrenta una crisis económica severa en este año 2025, originada por protestas sociales y el cierre de operaciones de Chiquita Panamá. Esta situación ha dejado sin ingresos a más de 7000 trabajadores directos y afectados a miles más de forma indirecta, repercutiendo especialmente en los estudiantes del Centro Regional de la UTP en Bocas del Toro, quienes enfrentan serias dificultades económicas, de movilidad, emocionales y tecnológicas.

Para cada una de las propuestas hizo una recomendación: En la matrícula le llamó Plan de Apoyo Integral para estudiantes afectados por la crisis bananera y a la del PAA, medidas excepcionales para garantizar el ingreso universitario en el Centro Regional de Bocas del Toro. En las justificaciones del porqué las medidas el Dr. José Mendoza aduce varias situaciones que son definitivamente problemas que ha tenido la Provincia que ameritan ser consideradas.

Por ejemplo, habla de los estudiantes que van a ingresar, todos están en el rango de vulnerabilidad, eso evitaría una reducción en el riesgo de la deserción estudiantil, también sería mayor equidad en el acceso a la educación para esos estudiantes, mejorar el desempeño académico y bienestar emocional, fortalecimiento del vínculo universidad-comunidad y consolidación de una Universidad solidaria, resiliente y regionalmente, comprometida, con esos argumentos.

El Dr. José Mendoza compartió una fotografía el día sábado cuando se estaban aplicando las Pruebas del PAA, esos no entrarían. Él decía que esos estudiantes que estaban presentando el PAA, algunos de ellos hacen la prueba, pero no se quedan en la UTP, sino que viajan a otros lugares, entonces está esperando que en la II y III convocatoria sean los estudiantes que realmente van a pertenecer. En base a las notas presentadas por el Dr. Mendoza y a los argumentos de cada programa, la Dirección General de Asesoría Legal preparó y recogió muy bien en una sola Resolución los tres aspectos.

Seguidamente la **Ing. Esmeralda Hernández P.**, procedió con la lectura de la Resolución presentada.

Culminada la lectura de la propuesta de Resolución, sobresalen las siguientes intervenciones:

El **Ing. Oscar Patiño** señaló: En la sustentación de los motivos de los considerandos, no estoy seguro, si escuché que estamos haciendo un análisis de la situación que allá ocurrió o estamos tomando los hechos ocurridos y la decisión que tomó el Gobierno, ¿por qué me preocupa esto? si nosotros entramos a valorar la situación que allá ocurrió, también debemos recordar que ahora mismo hay demandas internacionales por la decisión que tomó el Gobierno. Sí estoy de acuerdo que nos mostremos solidarios con el Centro Regional de Bocas del Toro y hagamos todos esos ajustes que aquí se han propuesto, pero tengamos cuidado con los considerandos.

Pudiera ser más sucinto, más enfático, como que la Provincia de Bocas del Toro vivió una experiencia de actos vandálicos y que todos estos eventos han perjudicado a nuestra población, comunidad estudiantil y tomamos la decisión que tenemos que tomar, pero si nosotros damos valorar y a justificar, cuidado con eso.

Indicó la **Dra. Ángela B. Laguna C.:** Casualmente iba a proponer eliminar algunos párrafos, porque realmente no definen la decisión que nosotros vamos a tomar aquí, si la huelga es ilegal o no es ilegal, el hecho es que las clases no se dieron, es lo que nos compete en este momento.

Indicó el **Ing. Oscar Patiño:** No podemos ocultar los hechos, los hechos se pueden mencionar, pero no que nosotros los valoramos como que fueron correctos o no.

Consecutivamente la **Ing. Esmeralda Hernández P.**, manifestó: Podríamos colocar justificando que el Director del Centro Regional solicita medidas excepcionales para garantizar el Ingreso Universitario y que entre eso está la matrícula de estudiantes y la reducción de los costos establecidos para el Acto de graduación en dicho Centro Regional.

Agregó la **Dra. Ángela B. Laguna C.:** Si no hay más observaciones, teniendo claro que eliminaremos esos 2 párrafos y vamos a incluir el contexto que da el Director del Centro Regional de Bocas del Toro sobre la situación socioeconómica y de otros aspectos, entonces procedemos con la votación.

- Con 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, se aprobó la **Resolución No. CADM-R-07-2025**, por la cual **aprueban medidas excepcionales para garantizar el ingreso universitario y la matrícula de estudiantes en el Centro Regional de Bocas del Toro y se adoptan otras disposiciones.**

Punto No. 6 Cambio en la Presidencia de la Comisión Permanente de Acrecentamiento del Patrimonio

En este punto la **Ing. Esmeralda Hernández P.**, señaló: Este Consejo tiene una comisión que se llama Comisión Permanente de Acrecentamiento del Patrimonio, actualmente la Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión es quien la preside.

En este caso, la Dra. Lilia Muñoz, ha solicitado la modificación de que la presidenta sea quien ocupe la Vicerrectoría Administrativa ya que tiene que ver con los estados financieros, los activos y el patrimonio.

La **Dra. Ángela B. Laguna C.**, consultó: ¿La VIPE seguiría siendo parte de la Comisión?

La **Ing. Esmeralda Hernández P.**, indicó: Sí.

- Seguidamente la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, sometió a consideración la modificación, aprobándose con 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, el cambio en la **Presidencia de la Comisión de Acrecentamiento del Patrimonio** quedando de la siguiente manera:

COMISIÓN PERMANENTE DE ACRECENTAMIENTO DEL PATRIMONIO	
La Vicerrectora Administrativa, quien presidirá	Ing. Esmeralda Hernández P.
La Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión	Dra. Lilia Muñoz A.
El Director de Planificación Universitaria	Mgtr. Juan Morán
El Director de Finanzas (*)	Dr. Wilfredo Ibarra
El Coordinador General de Centros Regionales	Lcdo. Amílcar Díaz
El Representante de los Directores de los Centros de Investigación	Ing. Oscar Patiño
➤ Representante Suplente	Dr. Israel Ruíz
El Representante del Sector Docente- Sede Metropolitana	Prof. Salvador Vargas (Fac. de Ing. Eléctrica)
El Representante del Sector Docente – C. Reg.	Prof. Luis A. López N. (C. Reg. de Veraguas)
El Representante del Sector Administrativo – Centros Regionales	Lcdo. Adriano Álvarez

La sesión fue cerrada siendo las 12:20 p.m. Presidió la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, fungió como secretario del Consejo, el **Ing. José Varcasia A. M.Sc.**

ASISTENCIA

Dra. Ángela B. Laguna C., Rectora; Dra. Mirtha Y. Moore V., Vicerrectora Académica; Dr. Carlos Medina, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión (Enc.); Ing. Esmeralda Hernández P., Vicerrectora Administrativa; Mgtr. Alex Matus, Vicerrector de Vida Universitaria; Mgtr. Jovana Rodríguez, Directora Administrativa; Lcdo. Amílcar Díaz T.,

Coordinador General de los Centros Regionales; Ing. Delia G. de Benítez, Representante de los Decanos (suplente); Mgtr. Juan Morán, Director General de Planificación Universitaria; Ing. José Varcasia M.Sc., Secretario General; Lcda. Lineth Lara, Directora de Bienestar Estudiantil (*); Ing. Oscar Patiño, Representante de los Directores de los Centros de Investigación; Prof. Emilio Dutari y Prof. Salvador Vargas, Representantes de los Profesores por la Sede; Prof. Luis A. López N., Representante de los Profesores por los Centros Regionales; Lcda. Yarely Almanza, Representante de los Empleados Administrativos por la Sede; Lcdo. Adriano Álvarez, Representante de los Administrativos por los Centros Regionales.

Con Cortesía de Sala Permanente: Lcda. Zully Ceballos, Subdirectora de Personal y la Mgtr. Nedelka Espinosa G., Directora General de Asesoría Legal.

Presentaron Excusas: Dra. Lilia E. Muñoz A., Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión; Mgtr. Elizabeth Araúz, Directora General de Recursos Humanos.

(*) Con derecho a voz, según Ley 17 de 1984.


ING. JOSÉ VARCASIA A. M.Sc.
Secretario General y Secretario del
Consejo Administrativo




DRA. ÁNGELA B. LAGUNA C.
Rectora y Presidenta
del Consejo Administrativo

/ca

Aprobada por el Consejo Administrativo en la Reunión Ordinaria No.03-2026 del 6 de mayo de 2026.